

MANIFIESTO DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA POR LA IGUALDAD

8 DE MARZO DE 2026

En la línea de los compromisos adquiridos en años anteriores, pero con la mirada puesta en los desafíos presentes, la Abogacía Española proclama:

- ✓ Reafirmamos que la igualdad no es un objetivo secundario, sino la esencia de una sociedad libre y democrática, el eje vertebrador de nuestra tarea como profesionales de la abogacía.
- ✓ No nos conformamos con la presencia paritaria en las bases o en las vocalías. La paridad debe seguir avanzando a los decanatos y a los órganos de gobierno de las diferentes instituciones y empresas. La democracia interna de nuestras organizaciones solo será plena cuando la mujer ocupe el lugar que le corresponde en la toma de decisiones estratégicas.
- ✓ Denunciamos que la neutralidad ante la desigualdad no es una postura equilibrada; es un obstáculo que perpetúa el inmovilismo. En la lucha por la igualdad, quien no avanza activamente, permite el retroceso. La abogacía no puede permitirse ser neutral ante la injusticia histórica que sufren las mujeres
- ✓ Observamos con preocupación cualquier tentación de retroceso en las conquistas logradas. Los derechos de las mujeres no son concesiones temporales, sino victorias democráticas irreversibles que defenderemos con todas las herramientas legales a nuestro alcance.
- ✓ Seguimos luchando contra la brecha salarial, que aún persiste, y por una corresponsabilidad real en los cuidados, evitando que la mayoría de las reducciones de jornada sigan recayendo en mujeres.
- ✓ Conciliar y desconectar no son privilegios, son derechos reconocidos por ley, fundamentales para ejercer la abogacía con dignidad, equilibrio y eficacia.

La Abogacía Española seguirá siendo la voz de la conciencia social, impulsando con perspectiva de género la cultura de la igualdad en todos los ámbitos, desde los tribunales hasta el último rincón de la sociedad civil.